# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

**N° 526 -2011-UNSCH-R**

Ayacucho, 16 NOV. 2011

Visto el Memorando N° 1246-2011-OGPP-UNSCH de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre reconocimiento de adeudos del ejercicio presupuestario anterior; y

CONSIDERANDO:

Que, de autos se desprende que la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga mantiene deudas pendientes de pago a favor de Dany Roger Antipa Garcia, por concepto de servicio de asistente técnico en la obra Rehabilitación y mejoramiento del Centro Experimental Wayllapampa, correspondiente al ejercicio presupuestario anterior;

Que, por lo expuesto, resulta necesario expedir el acto administrativo pertinente a efectos de ejecutar el pago con cargo al Presupuesto Institucional 2011, en concordancia con el artículo 37° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Estando a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** RECONOCER el adeudo contraído en el ejercicio presupuestario anterior por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo al Presupuesto Institucional 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

| | BENEFICIARIO | CONCEPTO | MONTO (S/.) | DOCUMENTO SUSTENTATORIO |
|---|---|---|---|---|
| 01. | DANY ROGER ANTIPA GARCÍA | Pago por servicio de asistente técnico en la obra Rehabilitación y mejoramiento del C.E. Wayllapampa | 1,200.00 | Memorando N° 1015 - 2011-UNSCH-OGPP-OP y Proveído N° 001858-2011-OGA-UNSCH |

**ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:**

10 516 001 22 048 0010 2.022940 2.056742 Rehabilitación y Mejoramiento del Centro Experimental Wayllapampa de la UNSCH

**META**: 00001 44994 Rehabilitación y Mejoramiento del Centro Experimental Wayllapampa de la UNSCH

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## Nº 526 -2011-UNSCH-R

- 02 –

**GASTO PRESUPUESTARIO:**

| | |
|---|---|
| 1.00 2.6.2.2.2.5 | Costo de Construcción por Administración Directa – Servicios |

**Artículo 2°.-** ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector (e)

Abog. J. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods